

8-1143



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio No. UAJDH 1730/2022

Asunto: Aceptación de la Propuesta de Conciliación 04/2022
San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de noviembre de 2022

RECIBIDO
13:35 P.M.
NOV. 2022
12:20

MTRA. LAURA AGUILAR PÉREZ
PRIMERA VISITADORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

La suscrita **Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Jasso Ortiz**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, comparezco en atención al oficio referente a la propuesta de conciliación 04/2022 emitida dentro del **expediente de queja IVQU-0276/2022** y al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Con fecha 19 de octubre de 2022 esta Secretaría recibió la propuesta de conciliación 04/2022 suscrita por usted, sobre las presuntas violaciones a los Derechos Humanos cometidas en agravio de V1, V2, V3 y V4, y supuestamente atribuibles al funcionamiento de esta Secretaría de Educación, en relación al expediente de queja IVQU-0276/2022.

En tanto es que esta Secretaría de Educación **acepta** la propuesta de conciliación 04/2022, excepto en los puntos PRIMERA y SEGUNDA.

Respecto a la propuesta PRIMERA, es menester señalar que se han girado las instrucciones correspondientes al personal de Seguridad de la empresa "Soluciones Integrales Logo & Mora S.A. de C.V." a fin de que en cumplimiento con los acuerdos establecidos y plasmados en la minuta de fecha 04 de octubre del presente año, **dejen de retenerse las identificaciones oficiales de todos los visitantes y personas que deseen ingresar al edificio que ocupa esta Secretaría, y solo sea requerido documento oficial a fin de cotejar el nombre y fotografía y ser devuelto el mismo a su titular**, en tanto que dicho punto ya ha sido atendido por esta Secretaría y el mismo queda subsanado.

2022," AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"



En lo que refiere a la propuesta SEGUNDA, se señala que con fecha 19 de septiembre de 2022 mediante el oficio DSA-211/2022 signado por la Lic. Ariana García Vidal mismo que fue recibido por la moral "Soluciones Integrales Logo & Mora S.A. de C.V." se giró instrucción a la misma a efecto de solicitarle verificar y ordenar que los vigilantes que presten el servicio a esta Secretaría cuiden que a ninguna persona que asista a estas instalaciones se le estigmatice ni señale, además que se garantice la protección de los datos personales que proporcionen los visitantes al momento de realizar el registro de entrada, oficio del cual se anexa copia, por lo que dicho punto queda subsanado.

Respecto de las propuestas TERCERA, CUARTA y QUINTA, me permito manifestar que se tomaran las medidas conducentes y se instruirá a quien corresponda a efecto de dar debido cumplimiento dentro del plazo establecido para ello, toda vez que promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos es uno de los principios de esta Secretaría.

Finalmente, por lo expuesto y fundado, y toda vez que se ha manifestado la aceptación de la propuesta de conciliación dictada por esta H. Comisión, y se ha manifestado el compromiso de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado a efecto de realizar las acciones conducentes que se encuentran dentro del ámbito de competencia para salvaguardar los derechos humanos de cualquier persona que se encuentre en las instalaciones de la Dependencia, de manera respetuosa se solicita:

ÚNICO. Se me tenga por aceptando en los términos anteriormente señalados en tiempo y forma la propuesta de conciliación 04/2022 emitida dentro del expediente de queja IVQU-0276/2022.

ATENTAMENTE



LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DERECHOS HUMANOS

2022," AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

